



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 11.608.-1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-115-L117, “Contratación de Servicio de alimentación para Escuelas Las Ciénagas y La Colonia de la comuna de Laja, año 2017”.

Laja, 12 de diciembre de 2017.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-115-L117 de fecha 12/12/2017;
2. D.A. N°11.400 de fecha 07 de diciembre de 2017, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación “Contratación de Servicio de alimentación para Escuelas Las Ciénagas y La Colonia de la comuna de Laja, año 2017”;
3. Certificados de factibilidad presupuestaria N°1685 del 06/12/2017 y N°1686 del 06/12/2017 del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitudes de pedido N°1168 de fecha 09/11/2017 emitida por Escuela La Colonia, y N°1142 de fecha 02/11/2017 emitida por Escuela Las Ciénagas;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-115-L117, “Contratación de Servicio de alimentación para Escuelas Las Ciénagas y La Colonia de la comuna de Laja, año 2017”, a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° , Directora (R) DAEM,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° , Jefa Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- María Angélica Seguel Quintana, Rut N° , Encargada Escuela F-976 La Colonia, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 18 al 22 de diciembre de 2017.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/AMM/PLM/AOS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby – Secretaría Municipal

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL